

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 1418** *Resolución de 27 de enero de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Museo Geominero, dependiente del Instituto Geológico y Minero de España.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el Museo Geominero, dependiente del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), ha procedido a actualizar su Carta de Servicios.

El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las Cartas de Servicios serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo proponente.

Visto el informe favorable emitido al respecto por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios,

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la actualización de la Carta de Servicios del Museo Geominero, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del Museo Geominero y en la página web [www.igme.es/museo](http://www.igme.es/museo).

Madrid, 27 de enero de 2014.–El Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.